



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 063/SO/23-12-2020

RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 188, fracción XLV, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 189, 190 y 192 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se informa a las y los integrantes del Consejo General que desde el inicio del Proceso Electoral y hasta el 17 de diciembre de la presente anualidad, no se han recibido solicitudes de acreditación de observadoras u observadores electorales ante este Instituto; sin embargo, ante las Juntas Ejecutivas Distritales del INE, se recibieron 14 solicitudes de acreditación de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en la observación del Proceso Electoral Coincidente 2020-2021, como se describe a continuación:

Junta Ejecutiva	Total	Hombres	Mujeres	Nacionales	Extranjeros	Recibidas en Portal Público	Recibidas en JL	Recibidas en JD	Recibidas por OPL	Solicitudes individuales	Solicitudes de miembros de organización
2. Iguala	2	2	0	2	0	2	0	0	0	2	0
4. Acapulco	2	1	1	2	0	2	0	0	0	2	0
5. Tlapa	2	1	1	2	0	2	0	0	0	2	0
6. Chilapa	3	0	3	3	0	3	0	0	0	3	0
7. Chilpancingo	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0
8. Ayutla de los Libres	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0
9. Acapulco	3	0	3	3	0	3	0	0	0	3	0
Totales	14	5	9	14	0	14	0	0	0	14	0

Fuente: Sistema de Observadoras y Observadores del INE.

Lo que se hace del conocimiento al Pleno de este Consejo General, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de diciembre del 2020

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ